

Resolución de 24 de octubre de 2022, del Director del Departamento de Economía Aplicada, por la que se convocan elecciones de representantes del Sector D5 –estudiantes- en el Consejo del Departamento

De conformidad con la normativa electoral de consejos de departamento (BOUZ 26) y en uso de las atribuciones que me otorga el artículo 54.4 de los Estatutos de esta Universidad, resuelvo:

Primero. Convocar elecciones para renovar los representantes del sector D5 (estudiantes) en el consejo del Departamento de Economía Aplicada, de entre los estudiantes matriculados en asignaturas del departamento en los siguientes centros:

- Escuela de Ingeniería y Arquitectura
- Escuela Politécnica Superior de Huesca
- Escuela Universitaria Politécnica Superior de Teruel
- Facultad de Ciencias
- Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo de Zaragoza
- Facultad de Ciencias Sociales y Humanas de Teruel
- Facultad de Derecho
- Facultad de Educación
- Facultad de Economía y Empresa. Sede departamental (5planta) en Gran Vía, 2 (Campus Paraiso) y Edificio: Lorenzo Normante (Campus Río Ebro)
- Facultad de Empresa y Gestión Pública de Huesca
- Facultad de Filosofía y Letras

Segundo. Estas elecciones se registrarán por los Estatutos de la Universidad de Zaragoza, por la normativa electoral de consejos de departamento (BOUZ 26, pág 52) y por el calendario electoral que figura en la página siguiente. Las candidaturas podrán presentarse a partir de las 9h. de la mañana del día 7 de noviembre hasta el 17 de noviembre a las 14h. ante la Junta Electoral del Departamento (dirigidas a la profesora Secretaria), y,

Tercero. Los escritos y reclamaciones referentes al proceso electoral deberán presentarse en el [Registro Oficial Electrónico \(regtel.unizar.es\)](http://registros.unizar.es), de la Universidad de Zaragoza.

Cuarto. La presente resolución, las de la junta electoral del departamento y los censos de los estudiantes se publicarán en el tablón de anuncios de la sede del departamento y en http://economia_aplicada.unizar.es.

Quinto. La junta electoral del departamento nombrada al efecto está compuesta por los siguientes miembros del mismo Titulares:

- D. Jorge Infante Díaz. *Profesor Catedrático de Escuela Universitaria*
- D. Jaime Vallés Giménez. *Profesor Titular de Universidad (Director del Departamento)*
- Dña. Carmen Trueba Cortés. *Profesor Titular de Universidad (Secretaria del Departamento)*
- D. Oscar Araoz Peralta. *Estudiante*
- Dña. M^a Teresa Ortas Pérez. *Personal de Administración y Servicios*

Los correspondientes miembros suplentes serán:

- D. José M^a Serrano Sanz. *Profesor Catedrático de Universidad*
- D. José María Gómez Sancho. *Profesor Titular de Universidad*
- D. Miguel Angel Barberán Lahuera. *Profesor Contratado Doctor*
- D. Ignacio López López. *Estudiante*
- Dña. Nerea Haro Cuesta. *Personal de Administración y Servicios*

Sexto: Se adjunta normativa de presentación de candidaturas. N^o puestos 17 estudiantes, la cifra final dependerá de las candidaturas presentadas especificándose en el momento de la proclamación definitiva de candidaturas el sistema de votación (*) y número de representantes finales.

(*) Reglamento Departamento: http://economia_aplicada.unizar.es: 3. Artículo 20. Sistema de votación. Cada elector elegirá una de las candidaturas de su sector y dentro de ésta señalará los candidatos que crea conveniente. Si existiera una única candidatura o lista, el número de marcas no será superior al sesenta por ciento de los puestos a cubrir.

Fdo.: Jaime Vallés Giménez. Director del Departamento

Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3c) de la Ley 39/2015

VALLES
GIMENEZ
JAIME - DNI
39698331D

Firmado digitalmente
por VALLES GIMENEZ
JAIME - DNI
39698331D
Fecha: 2022.10.24
11:54:23 +02'00'